

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, desde su rol de evaluación y seguimiento, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría del IDIGER 2020, realizó el reporte de cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software), atendiendo la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, *“Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”*, basados en la información remitida por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios – (G. Administrativa - Contabilidad) y Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación TICS.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a derechos de autor de software y su reporte en el aplicativo dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor - Unidad Administrativa Especial, Ministerio del Interior, al corte del 31 de diciembre de 2019.

MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, *“Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”*, la cual reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y se ordena a las Oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la entidad.
- Circular No.12 del 2 de febrero de 2007 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) con el objeto de definir la información que debe contener el reporte sobre *“verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”*.
- Circular No.17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. *“Modificación Circular No. 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”*, con el objeto de modificar el numeral 2 del título III de nuestra Circular 12 del 2 de febrero de 2007, aclarando *“las condiciones para el recibo de la información”*.
- Resolución 001 de 2001 de la Dirección Distrital de Contabilidad *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”*.

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



2. DESARROLLO

Mediante la Directiva Presidencial 02 de 2002 se ordena a las Oficinas de Control Interno, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificar que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos, y establecer procedimientos para tal efecto.

En este sentido, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) expidió las Circulares No.12 de 2007 y No.17 de 2011, instruyendo a los Representantes legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno, respecto a la información que debe contener el reporte sobre “verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software” y su cargue en el aplicativo dispuesto por dicha Unidad, a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, el cual incluye las siguientes preguntas:

- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva?
- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Mediante correo electrónico enviado el día 4 de marzo de 2020, la Oficina de Control Interno solicitó a la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios – Administrativa y a la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones, dar respuesta a las siguientes preguntas formuladas:

1. Inventario de equipos de cómputo con que contaba la entidad a 31 de diciembre de 2019 y a que funcionario le fue asignado.
2. Inventario de software licenciado al corte de 31 diciembre de 2019 registrado y que dependencia y funcionario lo tiene designado.
3. Registro y soportes de actividades de la realización de inventario de equipos de cómputo y de software en 2019.
4. Listado de Equipos de cómputos dados de baja en 2019 y los registros de Almacén correspondientes.
5. Listado de licencias de Software dadas de baja de 2019 y los registros de Almacén correspondientes.
6. Registros contables sobre dadas de baja de equipos de cómputo y software en 2019.
7. Soportes sobre conciliaciones entre Almacén y Contabilidad sobre el inventario de equipos de cómputo y Software.

A partir de las respuestas entregadas por medio de CD por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios – Administrativa, y la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones- TICS, esta oficina procedió a verificar la información con el fin de dar respuesta a las preguntas del aplicativo dispuesto por la DNDA.

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



1. Inventario de equipos de cómputo con que contaba la entidad al 31 de diciembre de 2019 y a que funcionario le fue asignado.

Mediante archivo “*ENTREGA CONTROL INTERNO A DIC 2019 TICS*”, se evidenció un total de 460 equipos distribuidos en 288 equipos propios y 175 alquilados.

NÚMERO DE EQUIPOS PROPIOS	285
NÚMERO DE EQUIPOS ALQUILADOS	175
TOTAL EQUIPOS	460

De la base entregada por la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones y el Área de Almacén, se tomó una muestra de funcionarios a los cuales se le tenían asignados más de un equipo de cómputo, como se detalla a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VINCULACIÓN	EQUIPOS ASIGNADOS	NÚMERO DE PLACA	VALOR HISTORICO TOTAL	VALOR RESIDUAL TOTAL
MILENA VIVIANA CLAVIJO FIERRO	53.103.689	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 08	3	14700 - 14701 - 16925	\$ 13.801.000	\$ 3.224.049
EDWIN RICARDO ALVAREZ VEGA	74.365.956	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 23	5	14130 - 16878 - 16886 - 18590 - 18591	\$ 23.813.208	\$ 3.317.333
LUIS ANTONIO JARAMILLO CUESTAS	79.186.980	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 29	5	16854 - 16880 - 16896 - 17276 - 18561	\$ 22.742.085	\$ 3.481.042
DAVID GIOVANNI FLOREZ REYES	79.750.021	JEFE DE OFICINA - LIBRE NOMBRAMIENTO - TICS	10	18551 - 18581 - 18584 - 18585 - 18586 - 18587 - 18588 - 18589 - 21140 - 21143	\$ 167.042.477	\$ 9.568.890
JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA	91.457.636	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 29	4	15613 - 15620 - 18562 - 21096	\$ 15.564.075	\$ 1.695.340
DANIEL MONTOYA MONCADO	1.013.586.687	CONTRATISTA	32	9155 - 9156 - 9157 - 11625 - 11925 - 12973 - 13374 - 13531 - 13532 - 14709 - 14710 - 14713 - 14715 - 14726 - 14727 - 14728 - 14729 - 14802 - 15576 - 15584 - 15643 - 15815 - 15816 - 16414 - 16415 - 16929 - 16930 - 17068 - 18541 - 21086 - 21087 - 21098	\$ 961.677.255	\$ 105.555.392
LUIS FERNANDO SANCHEZ GOMEZ	1.014.177.377	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 12	3	14822 - 15622 - 21097	\$ 12.682.990	\$ 1.398.532
DIANA CAROLINA MORENO MORENO	1.032.384.561	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 23	3	16844 - 16894 - 16923	\$ 13.839.000	\$ 2.255.379
NELLY YURANNY ROJAS GAMBOA	1.069.724.540	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 18	7	10375 - 11839 - 14833 - 16456 - 17474 - 18595 - 21708	\$ 20.141.104	\$ 3.664.193

Fuente: Bases de Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Administrativa y de la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Elaboración OCI

Al 31 de diciembre de 2019, se evidenció que el contratista DANIEL MONTOYA MONCADO tenía a su cargo 32 equipos con una suma en valor histórico de \$961.677.255 clasificados de acuerdo a la siguiente tabla:

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



NO.	NÚMERO PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR RESIDUAL	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE_RESPONSABLE
1	12973	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	\$ 5.472.000	\$ 1.753.917	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
2	18541	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	\$ 2.968.085	\$ 296.809	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
3	17068	COMPUTADOR PORTATIL	\$ 7.647.000	\$ 1.311.629	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
4	11925	CPU DELL OPTIPLEX 760 Ultradelgada, procesador Int	\$ 1.806.000	\$ 578.733	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
5	13374	CPU ESTACION DE TRABAJO TIPO RACK	\$ 3.684.000	\$ 1.136.623	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
6	15643	EQUIPO AMPLIACION CAPACIDAD ALMACENAMIENTO COMPATIBLE CON HITACHI	\$ 34.299.000	\$ 3.429.900	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
7	14713	EQUIPO SOLUCION SAN HP P4300G2 4 PUERTOS	\$ 42.961.000	\$ 4.296.100	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
8	21098	ESTACION DE TRABAJO DELL T5600	\$ 8.318.990	\$ 0	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
9	13531	HP SERVER TIPO RACK	\$ 3.511.000	\$ 1.049.986	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
10	13532	HP SERVER TIPO RACK	\$ 3.927.000	\$ 1.174.405	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
11	9157	RACK DELL POWER EDGE 4210 - Gabinete, PDUs, Modulo	\$ 2.215.000	\$ 675.486	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
12	14710	RACK PARA SERVIDORES	\$ 2.765.000	\$ 445.532	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
13	15584	RACK PARA SOPORTE DE	\$ 2.178.000	\$ 477.709	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
14	14715	SERVIDOR EN CLUSTER PARA SEGURIDAD PERIOMETRAL FIREWALL IBM SYSTEMX3650 M3 MEMORIA RAM PCL3-10600R 8GB 2 DISCOS DUROS	\$ 15.188.000	\$ 3.139.183	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
15	21086	SERVIDOR ENCLOSURE FC630	\$ 66.865.090	\$ 3.343.255	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
16	21087	SERVIDOR ENCLOSURE FC630	\$ 66.865.090	\$ 3.343.255	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
17	11625	SERVIDOR HP PROLIANT DL 380 G5 R05 X 5460 4G SERIE	\$ 1.940.000	\$ 429.024	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
18	15815	SERVIDOR IBM X3250	\$ 4.386.000	\$ 1.405.900	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
19	15816	SERVIDOR IBM X3250	\$ 1.820.000	\$ 583.481	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
20	15576	SERVIDOR INTEL XEON 2.40 ghz SIX CORE 12M	\$ 8.197.000	\$ 2.627.316	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
21	16414	SERVIDOR LENOVO RD440 EN RACK TIPO I XEON E5	\$ 11.454.000	\$ 1.971.560	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
22	16415	SERVIDOR LENOVO RD440 EN RACK TIPO I XEON E5	\$ 11.876.000	\$ 2.044.297	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
23	14726	SERVIDOR ORACLE ENTERPRICE M4000 Serie BDF130388F	\$ 92.920.000	\$ 9.292.000	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
24	14727	SERVIDOR ORACLE ENTERPRICE M4000 Serie BDF130388F	\$ 92.920.000	\$ 9.292.000	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
25	14728	SERVIDOR ORACLE ENTERPRICE M4000 Serie BDF130388F	\$ 78.084.000	\$ 7.808.400	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
26	14729	SERVIDOR ORACLE ENTERPRICE M4000 Serie BDF130388F	\$ 78.084.000	\$ 7.808.400	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
27	16929	SERVIDOR ORACLE T5-2 HARDWARE COMPLEMENTARIO	\$ 145.429.000	\$ 14.542.900	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
28	16930	SERVIDOR ORACLE T5-2 HARDWARE COMPLEMENTARIO	\$ 145.429.000	\$ 14.542.900	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
29	9155	SERVIDOR POWER EDGE 1850	\$ 3.925.000	\$ 2.134.983	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
30	9156	SERVIDOR POWER EDGE 1850	\$ 4.192.000	\$ 2.280.371	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
31	14802	SERVIDOR POWER EDGE 1850 - 2X146 GB REF:BPT8HB1	\$ 5.791.000	\$ 1.317.587	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
32	14709	SERVIDOR XEON 2.4 GB IBM SYSTEM X360M3	\$ 4.560.000	\$ 1.021.752	1013586687	DANIEL MONTOYA MONCADO
VALOR TOTAL			\$ 961.677.255	\$ 105.555.392		

Fuente: Bases de Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Administrativa y de la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Elaboración OC

2. Inventario de software licenciado al corte de 31 diciembre de 2019 registrado y que dependencia y funcionario lo tiene designado.

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



De acuerdo a lo reportado por TICS, al 31 de diciembre de 2019 el inventario de software licenciado del IDIGER estaba compuesto por 106 licencias, distribuidas en 22 funcionarios con vinculación de Carrera Administrativa y Contratistas como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE LICENCIAS ASIGNADAS POR FUNCIONARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019																						TOTAL LICENCIAS POR FUNCIONARIO	
	ADRIANA VANINETH CIFUENTES FUERTO	CARLOS GRANADO ALFARO	CLAUDIA GONZALEZ MORALES	CLAUDIA PATRICIA GUERRA HERRERO	DANIEL MONTOYA MONCADO	DAVID ALEJANDRO MENDIETA ESPINOSA	DAVID GIOVANNI FLOREZ REYES	DIANA GARDUÑA MORENO MORENO	EDUARDO CASTRO ARBOLEDA	GERARDO CAMILO PINO DIAZ	IGRAM - INSTITUTO DE METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A.	IVAN JAUFESTA COMBITA	JENNY PAOLA DIAZ MUÑOZ	JULIO ENRIQUE GUTIERREZ GOMEZ	LUIS ANTONIO JARAMILLO GUSTAS	LUIS ESTEBAN MONTANA FORERO	MARIA ANGELICA URIBE GUIMARD	MILENA VIVIANA CLAVIJO FIERRO	MARCELO MATELO GONZALEZ VARELA	NINI JOHANNA MARIN GUERRERO	NUBIA MARLEN RODRIGUEZ BARRERO	SANDRA MILENA MORALES PEREZ		
CC-EArcGIS Online Level 2 un (1) Includos 50 Nmae User Virtual																						1	1	
CC-EArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Licencia (3) Virtual																						3	3	
COMITE DE AYUDA MUTUAL - CAMS								1															1	
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS								1															1	
HEMEROTECA DE EMERGENCIAS								1															1	
LICENCIA (ACTUALIZACION) INTOUCH WINDERWARE													2										2	
LICENCIA 44710 - ARANDA SERVICE DESK EXPRESS (6 PROCESOS - RF, JM, KM, SACM, SLM) USUARIO CONCURRENTE																					1		1	
LICENCIA A PERPETUIDAD PARA DOS PROCESADORES DEL PROGRAMA ORACLE INTERNET					2																		2	
LICENCIA ARCGIS FOR DESLOP BASICO CONCURRENTE															1	1	1	1					4	
LICENCIA AUTODESK AUTOCAD 2016								3													1		4	
Licencia Comercial de AutoCAD LT Version 2012 concurrente																					12		12	
LICENCIA DE ARCGIS ENGINE					1																		1	
LICENCIA DE SOFTWARE ARGIS ARGINO CONCURRENTE																					2		2	
LICENCIA DEVELOPMENT STUDIO SMALL 250/500/100 V10										1	1			1	1								4	
LICENCIA OPEN SCAP					1																		1	
LICENCIA OPENScape BUSINESS UPGRADE FROMM HIPATH					1																		1	
LICENCIA ORACLE ADVANCE SECURITY - PROCESSOR PERPETUAL					3																		3	
LICENCIA ORACLE AS					1																		1	
LICENCIA ORACLE DB - Oracle Database Enterprise Ed					4																		4	
LICENCIA ORACLE PARTITIONING - PROCESSOR PERPETUAL					4																		4	
LICENCIA ORACLE SPATIAL AND GRAPH - PROCESSOR PERPETUA					1																		1	
LICENCIA REAL APLICACION CLUSTER-PROCESSOR PERPETUAL VIRTUAL EN SERVIDORES PLACAS 14726-14727-					4																		4	
LICENCIA RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER SUSCRIPCION ESTANDAR																					5		5	
LICENCIA SUSCRIPCION A JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM WITH MANAGEMENT 16 CORE ESTANDAR 1AÑO																					1		1	
LICENCIAMIENTO SOFTWARE DE BACKUP Y RECUPERACION					1																		1	
LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD	1	1								1	1									1			6	
LICENSE GOVERNMENT MICROSOFT WINDOWS SERVER DATA CENTER CORE (16 LICENCIAS)						1																	1	
OpenScap Business Upgrade for Hipath						1																	1	
ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION-PROCESSOR PERPETUAL						4																	4	
ORACLE INTERNET APPLICATION SERVER ENTERPRISE EDITION - Pcessor Perpetua						3																	3	
SISTEMA DE ALERTA BOGOTA - SAB								1															1	
SISTEMA DE CENTROS DE RESERVA								1															1	
SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL- STV								1															1	
SISTEMA UNICO DE REGISTRO EDUCATIVO - SURE								1															1	
SISTEMA UNICO DE GESTION DE AGLOMERACIONES - SUGA								1															1	
SISTEMA UNICO DE REGISTRO DE REASENTAMIENTOS -								1															1	
SOFTWARE ARANDA ASSET MANAGEMENT-A PERPETUIDAD					1																		1	
SOFTWARE ARCSDE SERVER AND TWO CPU																			1	1			2	
SOFTWARE DE ADMINISTRACION CONTROL DE TIEMPOS Y ASISTENCIA (LICENCIA PERPETUAL) UNIS WORK USB			1																				1	
SOFTWARE DE GESTION DATALOGER													2										2	
SOFTWARE DE MONITOREO DE RED LAN y de Aplicaciones					1																		1	
SOFTWARE MTTO ONLINE ORGANIZATION																				1			1	
SOFTWARE SEBA HYDROMETRIE SEBA													2										2	
SOFTWARE SIRE					1																		1	
SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION SI-CAPITAL																					1		1	
SOFTWARE TRIBONET ENTERPRISE																							1	
SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION LICENCIAS ESRI (1 AÑO) VIRTUAL																					1		1	
SUMINISTRO Y CONFIGURACION DE CERTIFICADO DE SITIO SEGURO SSL WILDCARD - VIGENCIA DE DOCE MESES						2																	2	
SUSCRIPCION RED HAT ENTERPRISE LINUX WITH SMART VIRTUALIZATION UN AÑO																					2		2	
SYMC NETBACKUP OPTION LIBRARY BASED TAPE DRIVE 7.6 XPLAT PER DRIVE								1															1	
SYMC NETBACKUP OPTION NDMP 7.6 XPLAT PER SERVER TIER 1								1															1	
SYMC NETBACKUP SERVER AND 5 STD CLIENT STARTER PACK 7.6								1															1	
TOTAL GENERAL	1	1	1	1	38	1	9	3	1	1	1	8	1	1	2	1	1	1	18	1	5	9	1	106

Fuente: Bases de Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, Administrativa y de la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Elaboración OCI

De lo anteriormente evidenciado, el contratista DANIEL MONTOYA MONCADO, tenía a su nombre registrado treinta y ocho (38) software licenciados, seguido de la funcionaria MILENA VIVIANA CLAVIJO FIERRO, con vinculación carrera administrativa, Grado 219 - Código 8, con doce (12) software licenciados.

3. Registro y soportes de actividades de la realización de inventario de equipos de cómputo y de software en 2019.

De acuerdo a la información suministrada por el área de almacén, en el segundo semestre de la vigencia 2019 se efectuó por parte de almacén la toma física del 100% de los bienes

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



de la Entidad, que incluyen equipos de cómputo y software, esta evidencia se encuentra por responsable en las carpetas de toma física de inventarios que reposan en almacén.

La Oficina de Control Interno, evidenció el memorando interno 2019IE2464 del 24 de mayo de 2019, donde la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, comunica a funcionarios y contratistas el cronograma establecido por la Subdirección para la toma física de inventarios correspondiente a la vigencia 2019.

4. Listado de Equipos de cómputos dados de baja en 2019 y los registros de Almacén correspondientes.

De acuerdo al Acta 001 de 2019, y la Resolución 427 del 9 de agosto de 2019 “Por medio del cual se autoriza la baja de unos bienes”, el comité de inventarios del IDIGER, resolvió dar de baja entre equipos y elementos – eléctricos y/o electrónicos, los siguientes equipos de cómputo por un valor de \$80.730.678, como se detalla a continuación:

NO.	RELACION BAJAS DE EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPO	VALOR EQUIPO	ACTA DE BAJA
1	10365	CPU DELL OPTIPLEX 755 SMALL FORM FACTOR, PROCESADO	\$ 1.278.626	BAJA DE ELEMENTOS POR COMITÉ DE INVENTARIOS SEGÚN ACTA 001 DE 2019; RESOLUCIÓN 427 DE 2019
2	11819	CPU DELL OPTIPLEX 760 Ultradelgada, procesador Int	\$ 1.806.000	
3	11923	CPU DELL OPTIPLEX 760 Ultradelgada, procesador Int	\$ 1.806.000	
4	10368	CPU ESTACION DE TRABAJO DELL PROCESADOR QUAD CORE	\$ 2.662.000	
5	11833	CPU DELL OPTIPLEX 760 Ultradelgada, procesador Int	\$ 1.806.000	
6	14683	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	\$ 1.380.000	
7	14837	TABLET	\$ 1.153.000	
8	14838	TABLET	\$ 1.153.000	
9	14840	TABLET	\$ 1.153.000	
10	14841	TABLET	\$ 1.153.000	
11	15624	TABLET	\$ 910.226	
12	3643	COMPUTADOR MONITOR TFT HP1706 DE 17	\$ 881.600	
13	3663	COMPUTADOR MONITOR TFT HP1706 DE 17	\$ 881.600	
14	10344	CPU DELL OPTIPLEX 755 SMALL FORM FACTOR, PROCESADO	\$ 1.278.626	
15	13488	SERVIDOR BASE DE DATOS SUN MICROSYSTEM	\$ 60.378.000	
16	14141	CPU ESTACION DE TRABAJO TIPO RACK	\$ 1.050.000	
VALOR TOTAL			\$ 80.730.678	

Fuente: Bases de Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios. Administrativa y de la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Elaboración OCI

5. Listado de licencias de Software dadas de baja de 2019 y los registros de Almacén correspondientes.

De acuerdo al Acta 001 de 2019, y la Resolución 427 del 9 de agosto de 2019 “Por medio del cual se autoriza la baja de unos bienes”, el comité de inventarios del IDIGER, resolvió dar de baja Intangibles – Licencias y Software por un valor de \$140.458.428, como se detalla a continuación:

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



RELACIÓN BAJAS SOFTWARE	PLACA	ELEMENTO	VALOR BAJA NMNC
1	17372	SOPORTE Y DERECHO DE ACTUALIZACION POR UN AÑO DE LICENCIA DE BD ENTERPRISE	\$ 31.273.521
2	21091	SUSCRIPCION UN AÑO RED HAT JBOSS ENTERPRISE APLICATTION PLATFORM	\$ 30.773.330
3	21092	SUSCRIPCION RED HAT ENTERPRISE LINUX WITH SMART VIRTUALIZATION UN AÑO	\$ 25.240.931
4	21093	SUSCRIPCION RED HAT ENTERPRISE LINUX WITH SMART VIRTUALIZATION UN AÑO	\$ 25.240.931
5	21464	SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT	\$ 4.786.943
6	21466	SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT	\$ 19.147.772
7	17277	LICENCIA LINUX RED HAT SUSCRIPCION 1 AÑO	\$ 3.995.000
VALOR TOTAL			\$ 140.458.428

Fuente: Bases de Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios. Administrativa y de la Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Elaboración OCI

6. Registros contables sobre dadas de baja de equipos de cómputo y software en 2019.

De acuerdo a la información suministrada por el área de almacén, se evidenciaron ocho (8) soportes de egresos de devolutivos (5,6,7,8,11,12,15,16). Como muestra de registro contable, se tomó el soporte de egreso devolutivo No.5, el cual soportaba la baja de elementos del Acta 001 de 2019 - Resolución 427 de 2019, en donde la cuenta contable 1-6-37-10-02 Equipos de Computación reportaba el valor de \$4.468.000. Al contrastar la información con el soporte contable - comprobante diario, EGRESO, id Tran: 704, con la cuenta auxiliar, no presentaba diferencia alguna.

Se pudo evidenciar la correlación de información registrada de la gestión administrativa - almacén, con la gestión contable.

7. Soportes sobre conciliaciones entre Almacén y Contabilidad sobre el inventario de equipos de cómputo y Software.

De acuerdo a la información suministrada por el área de contabilidad, se evidencia las conciliaciones realizadas del área de contabilidad con el área de gestión administrativa - almacén de la cuenta contable 1-9-70-08-01 (Software en Bodega) y 1-9-70-08-02 (Software en servicio), conciliaciones que se realizaron mensualmente durante la vigencia 2019. Desde la primera línea de defensa, se realizan los controles a la verificación de la información reportada por el área administrativa a contabilidad.

**INFORME
DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE
Corte: Diciembre de 2019**



De acuerdo al reporte de Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el IDIGER reporta en la cuenta 1970 – Activos Intangibles, la suma de \$3.253.709.358, cifra que fue contrastada con la información suministrada en el archivo “EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE DIC 19 V2”, INVENTARIO SOFTWARE., la cual no presenta diferencia alguna.

8. Relacionar qué controles se aplican para evitar que en los equipos se descargue o se instale software sin licencia, tanto si son equipos propiedad del IDIGER o bajo otra modalidad. ¿Dónde se encuentran documentados estos controles? Relacione procedimientos, guías, protocolos, etc.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina TICS, para controlar la instalación de software en los equipos de la entidad como de arrendamiento, agregan al dominio de la entidad y para acceder a ellos, se requiere un perfil administrador con su respectivo usuario y contraseña. Los usuarios finales de los equipos no tienen permisos de instalación de software, por lo cual, cualquier tipo de instalación solo puede ser realizada por parte del equipo de infraestructura con clave de administrador. Este control se aplica mas no se encuentra documentado, sin embargo, está definido en los lineamientos para uso adecuado de software que se encuentra en el TIC-MA-02 Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

9. ¿Se ha encontrado software sin licencia en los equipos?, si es así que reporte se genera y qué acciones se toman desde la Oficina TIC.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina TICS, debido a la aplicación del control previamente descrito, no se encuentra instalado software sin licencia en los equipos de la entidad.

10. ¿Qué riesgos están tipificados en la matriz correspondiente, relacionada con el uso de software no licenciado o no permitido en la entidad?

De acuerdo a lo reportado por la Oficina TICS, no se encuentra tipificado en la matriz de riesgos del año 2019. Sin embargo está considerado tipificar este riesgo para el año 2020 conforme el Modelo de Seguridad de la Información-MSPI, en la matriz de riesgos del IDIDER.

11. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

Dentro del Mapa de Procesos del IDIGER, la Oficina de Control Interno identifica la GUÍA PARA EL DESTINIO FINAL DE LOS BIENES DE BAJA EN EL IDIGER -GA-GU-04-, Versión 1, Fecha 20/01/2020, creada en cumplimiento al Nuevo Marco Normativo Contable. Su Objetivo Principal de la Política de Operación es el “*establecimiento de un marco de actuación que articule las acciones, elementos y técnicas necesarias para el destino final de los bienes dados de baja por la Entidad*”.

En el numeral 3.5 Intangibles de la guía se especifica:

...“Estos bienes corresponden a licencias y/ software adquiridos o desarrollados por la entidad y que por no corresponder a un bien físico como

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



tal se procede a su desinstalación por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC), para ello se adelantaran las siguientes actividades. Realizar Acta de destrucción en la cual se indique la desinstalación y no utilización por baja de esta clase de bienes, acta que deberá ser suscrita por el Jefe de la Oficina TIC y el Almacenista del IDIGER”...

En cumplimiento a la Política de Operación, durante la vigencia 2019 mediante la Resolución Número 427 de 9 de agosto de 2019, el Comité de Inventarios del IDIGER autoriza la baja de unos bienes.

En el resuelve de la Resolución, en el Artículo Quinto se autoriza;

...“la baja de los elementos relacionados en la parte motiva de la Resolución y denominados como “INTANGIBLES – LICENCIAS Y SOFTWARE”, por un valor total de CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$140.458.428) M/CTE, cuyo valor neto en libros es de CINCUENTA MILLONES TRIENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$50.035.810,75) MCTE”...

De acuerdo a lo informado por la Oficina TICS, el software que se da de baja son licencias que vencen y que no se renuevan, al ser estas categorizadas como activos intangibles, no existe una disposición física final en cuanto termina su periodo de uso, en este caso simplemente no se puede acceder a las funcionalidades del software que no tiene licencia.

3. REPORTE DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE DERECHOS DE AUTOR EN EL APLICATIVO DISPUESTO POR LA DNDA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Circulares No. 12 de 2007 y No. 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, el día 19 de marzo de 2020 la Oficina de Control Interno procedió a dar respuesta al cuestionario solicitado (el cual se anexa al presente informe) y cargar en el aplicativo dispuesto por la DNDA generándose el siguiente reporte:



This content is neither created nor endorsed by Google. [Report Abuse](#) - [Terms of Service](#) - [Privacy Policy](#)

Fuente: Soporte Reporte OCI en el aplicativo de DNDA del día 19/03/2020

INFORME DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE Corte: Diciembre de 2019



OBSERVACIONES

A partir del análisis realizado frente a la asignación de equipos de cómputos y software licenciados, se evidenció un gran número de ellos asignados a un contratista de orden de prestación de servicios (OAP). Lo anterior, podría incurrir en un posible riesgo asociado a los posibles siniestros sobre los inventarios que son responsabilidad de un tercero con este tipo de vinculación. Se recomienda revisar este lineamiento en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del IDIGER, que permite y registra esta figura y analizar su articulación con la Resolución 720 de 2019 por la cual se adopta la *Política de la Prevención de Daño Antijurídico del IDIGER*, que registra frente al problema Materialización del Contrato Realidad causas relacionadas con la asignación de inventarios a contratistas. Se sugiere analizar entre las dependencias involucradas mecanismos de custodia tanto de equipos de cómputo como software que minimicen este riesgo, pero que también propendan por la Seguridad en los Sistemas de Información.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A partir de la verificación realizada frente a las recomendaciones, seguimiento y resultados del cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software y la asignación de equipos de cómputos, el Sistema de Control Interno puede ser objeto de mejora a partir de las observaciones encontradas en el presente informe. Se recomienda continuar con las acciones de control y administración frente a la asignación de equipos de cómputo y software a los contratistas, evaluar la persona o área funcional responsable en la cual recaería el control y manejo de los mismos, y se identifique el mecanismo utilizado en la asignación de equipos a los contratistas del IDIGER, teniendo en cuenta tanto la política de Seguridad de la Información, como la Política de Prevención del Daño Antijurídico del IDIGER.
- Se recomienda a la primera línea de defensa realizar verificación y monitoreo periódico, respecto a la asignación de software licenciado y libre en los equipos de cómputo de la entidad a los funcionarios y contratistas del IDIGER, con el fin de cumplir con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Aunque se aplica el control para evitar el descargue o instalación de software sin licencia en los equipos de cómputo, este control no se encuentra documentado. Se recomienda documentar el control en una guía o un instructivo.
- Incluir dentro de la Matriz de Riesgos de la entidad los posibles riesgos tipificados por el uso de software no licenciado o no permitido en la entidad, conforme el Modelo de Seguridad de la Información-MSPI.
- Continuar con las campañas de autocontrol, con el fin de socializar la política de instalación y uso de software por parte de los servidores públicos y contratistas.

**INFORME
DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE
Corte: Diciembre de 2019**



Los resultados del presente informe y las evidencias obtenidas se encuentran soportadas por la información suministrada por los responsables de los procesos, se refieren a los documentos aportados y verificados y no se hacen extensibles a otros soportes.

APROBACIÓN

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
(Original Firmado)	(Original Firmado)
LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO Profesional Oficina de Control Interno	DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe de la Oficina de Control Interno
Fecha: 31/03/2020	31/03/2020

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.